

En cumplim.^{to} del Decreto del S.^{or} Correg.^{or} de catorze de
 corriente, sobre la instancia que lo motiva de D. Josef
 Martz, Presv.^o Prevendado de esta S.^{ta} y g.^a, hemos dis-
 puesto lo que comprende el adjunto Expediente. Y re-
 sultando ultimam.^{te} la Certificacion dada y firmada
 de nra. orn. p.^r Franc.^o Bolarin, Alr.^o Alarife Titular
 de V.^a a que precedio una vista ocular q.^e hizimos
 del terreno y muralla, contenida en dha. colizitud con
 asistencia del mismo Alr.^o, de Julian Andujar q.^e di-
 rixó la obra de dho. Prevendado, y de los Vehedores
 del referido Premio; nada tenemos q.^e añadir a lo ex-
 puesto p.^r dho. Bolarin; y no parece puede V.^a ha-
 cer gracia al referido D. Josef Martz. de las treinta
 y nueve varas y tres quartas del terreno de dha.
 muralla superficial; y las, trece varas y me-
 dia restantes p.^r el completo de las cincuenta
 y dos varas y medio q.^e resultan de la medi-
 cion, a D. Joaq.^o Lebuan Presv.^o correspondientes
 alas confrontaciones de las casas de ambos; gradu-
 andole al primero ademas del q.^e le pertenece el
 restante y no acomodar a los demas vecinos